

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE FECHA 4 DE JULIO DE 2024, POR EL CUAL SE APRUEBA SUSPENSIÓN DE LABORES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CON MOTIVO DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO “BERYL”.

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 diez horas del día 04 cuatro de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, en el local que ocupa el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, ubicado en el predio número 76 setenta y seis de la calle 18-A, se procedió a levantar la presente Acta para fundamentar y formalizar la aprobación de la suspensión de plazos y términos jurisdiccionales, con motivo del fenómeno meteorológico cercano denominado “Beryl”, como medida temporal de prevención de riesgo, ante el paso de dicho fenómeno, por el estado de Yucatán y sus posibles afectaciones, por lo que con fundamento en los artículos **116** fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **73 Ter**, fracción IV, y **75 Ter** de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 349, 350, 355, 356 fracciones IV y XII, 357, 361 fracciones I y II, 365 fracciones I, II, X, y XVI; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y artículo 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, artículos 72, 73, 77 fracción VII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, con el fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADO EL PLENO.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN LA SUSPENSIÓN DE LABORES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES, CON MOTIVO DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO DENOMINADO “BERYL”.
5. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL PLENO.

En uso de la palabra, la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, manifestó a los integrantes de este Pleno que: En atención a la Convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento además, en las atribuciones conferidas a mi

cargo por el artículo 365 fracciones I, III, X y XVI; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las 10:00 diez horas, **del día cuatro del mes de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, damos inicio a la presente sesión privada del Pleno.

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el citado artículo 365 fracción I, del ordenamiento invocado, la Magistrada Presidenta en uso de la palabra procedió a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo el punto número **1 uno** del orden del día, en uso de la palabra la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, procedió a dar cuenta de la asistencia de las y los ciudadanos integrantes de este Pleno, encontrándose los siguientes: **MAGISTRADO ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES; Presente; MAGISTRADA LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ; Presente**; esta última en su carácter de **Magistrada Presidenta**.

Seguidamente, la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Pleno de este Tribunal, y en virtud de estar presentes la y el integrante del mismo, para la celebración de esta sesión, certificó que, con la asistencia del magistrado y la Magistrada Presidenta, presentes, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del punto **2 dos** del orden del día, la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, en uso de sus facultades declaró la existencia del quórum legal y estar formalmente instalada la presente sesión.

Acto seguido, la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, continuó con el orden del día.

A continuación, como punto **3 tres** del orden del día, la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, presentó al Pleno la propuesta de Orden del Día, dando lectura a los puntos respectivos los cuales son los siguientes: **ORDEN DEL DÍA. - 1.** Lista de asistencia y certificación del quórum legal. - **2.** Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalado el Pleno. - **3.** Lectura del orden del día. - **4.** Someter a consideración la Suspensión de labores administrativas y Jurisdiccionales, con motivo del fenómeno meteorológico denominado "Beryl". **5.** Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. - **6.** Clausura de la sesión del Pleno-.

Seguidamente, la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, continuó con el punto **4 cuatro** del orden del día siendo este Someter a consideración la Suspensión de plazos y términos administrativos y Jurisdiccionales, con

motivo del fenómeno meteorológico denominado “Beryl”, la Magistrada Presidenta, en uso de la voz, manifestó a quienes integran el Pleno, el punto número 4, el cual en términos de lo dispuesto en los artículos 72, 73, 77 fracción VII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, así como también en atención al decreto número **786/2024**, emitido por el Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual se declara emergencia en los 106 municipios del Estado de Yucatán, con motivo de alto riesgo generado por el Huracán “Beryl”, y se suspenden actividades gubernamentales, escolares y plazos; como medidas temporales de prevención de riesgo ante el paso del huracán Beryl y sus posibles afectaciones... (sic), mismo que su artículo segundo fracción I señala, lo siguiente: “... Las labores en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a excepción de los servicios de emergencia, como hospitales, clínicas y servicios de seguridad pública, y servicios públicos esenciales, por lo que en esa fecha no correrán los plazos y términos legales aplicables a los procedimientos que sean de su competencia; así como los plazos y términos legales de las investigaciones por probables faltas administrativas; y por sustanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y los correspondientes y las auditorias ordenadas por la Secretaría de la Contraloría General que actualmente se encuentren en proceso o seguimiento...”(SIC); por lo que atendiendo a que actualmente según las autoridades correspondientes, nos encontramos en alerta amarilla, para los municipios del Noroeste del Estado y alerta Naranja, para los Municipios del sureste, suroeste y noroeste del Estado de Yucatán, ante el acercamiento del huracán “Beryl” al estado de Yucatán, previéndose que a partir del día de hoy jueves 4 de julio del año en curso, las bandas nubosas de “Beryl” ocasionen lluvias intensas a puntuales torrenciales, rachas fuertes de viento y oleaje elevado en la península de Yucatán, lo anterior de acuerdo a lo informado por las fuentes oficiales del gobierno del estado; por lo anterior, y con la finalidad de prevenir y cuidar la integridad del personal del Tribunal, así como del público usuario del servicio de justicia electoral, se tiene a bien proponer la suspensión de labores comprendiendo la atención al público y función jurisdiccional de este Tribunal, así como las actividades de capacitación, cursos, y demás diligencias administrativas, a partir de las 17:00 horas del día de hoy hasta el 7 de julio del presente año; asimismo como consecuencia de dicha suspensión, no correrán los términos y plazos previstos para la interposición y resolución de los medios de impugnación y demás procedimientos establecidos en la Ley. Acto seguido, la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, procedió a tomar la votación respecto de la propuesta presentada, y dando cuenta del sentido de la votación, informó al Pleno que la propuesta contenida en este punto número 4 del Orden del Día, fue

aprobada por unanimidad de quienes integran este Pleno, el **MAGISTRADO ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, la **MAGISTRADA LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ** ésta última en su calidad de **Magistrada Presidenta**, todos integrantes del **PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**.

Seguidamente, la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHE**, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, **Licenciada Dina Noemí Loría Carrillo**, se sirva expedir copia certificada del Acta de la presente Sesión, para los efectos legales que correspondan, así como su publicación a través de los estrados de este Tribunal, así como en la página web del mismo y se notifique inmediatamente a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a la Sala Regional Xalapa.

En cumplimiento del punto número **5 cinco** del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del punto **6 seis** del orden del día, la **Magistrada Presidenta, LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHE**, dio por clausurada la sesión siendo las 11:00 once horas, del mismo día en que se actúa **04 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

Así lo acordaron y firman el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES** y la **Magistrada LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHE**, esta última en su calidad de **MAGISTRADA PRESIDENTA**, todos integrantes del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**, ante la **SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA DINA NOEMI LORÍA CARRILLO**, con quien actúan, quien autoriza y da fe. -

Conste _____

